

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR ESTA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**SRES. ASISTENTES.-**

Presidente:

de

Don Telesforo Jiménez Sierra.

Alcal

Vocales:

mí

Don Víctor M. Vega Jiménez.

Sesiones,

Doña M<sup>a</sup> Raquel Tobías Royo.

Don Andrés Serrano Simón.

Doña Nerea Tobías Merelas.

Doña M<sup>a</sup> Pilar Bernal Martín.

Don Juan Pablo Herráez Herráez.

Don Gregorio Macías Gil.

Doña Isabel del Amo Serrano.

Secretario:

Don Adolfo Javier Palencia Granada.

En Monroy ( Cáceres ), cuando son las trece horas y siete minutos del día veintitrés de mayo

dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr.

de Don Telesforo Jiménez Sierra, y asistido de

el Secretario, se reunieron en el Salón de

previa convocatoria efectuada en tiempo y forma, los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Y abierto del acto por la Presidencia, se procedió a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

-----

-----

-----

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Recibida y leída por los Sres. Concejales el Acta de la Sesión anterior, por el Sr. Presidente se pregunta si alguien desea formular algún reparo u observación a la misma, y no produciéndose ninguna se entiende aprobada por unanimidad de los presentes.

**2º.-ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA OBRA Nº 01/114/2016 DEL PLAN ACTIVA 2016, CON DENOMINACIÓN “DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.**

Recibido el Proyecto Técnico de la obra nº 01/114/2016 del Plan Activa 2016, con denominación “Dependencias Municipales” ( Desglosado nº 2 del Proyecto General de 2014 ), y solicitándose por el Servicio General de Planificación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, la documentación necesaria para tramitar dicho expediente, por el Sr. Alcalde se propone adoptar los acuerdos pertinentes, decidiéndose por unanimidad de los Sres. Concejales, tras las pertinentes deliberaciones, lo siguiente:  
1º.-Aprobar citado Proyecto Técnico, por importe de 84.470,00 euros, declarando la viabilidad urbanística de la actuación reseñada.

2º.-Aprobar la disponibilidad de los terrenos, contándose con las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas para llevar a cabo la contratación de la obra.

3º.-Aprobar la aportación municipal por importe de 8.447,00 euros, así como la retención de la misma por el Organismo Autónomo de Recaudación Provincial.

### **3º.-ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA OBRA Nº 01/111/2017/2018 DEL PLAN ACTIVA 2017-2018, CON DENOMINACIÓN “DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.**

Recibido el Proyecto Técnico de la obra nº 01/111/2017/2018 del Plan Activa 2017/2018, con denominación “Dependencias Municipales” ( Desglosado nº 3 del Proyecto General de 2014 ), y solicitándose por el Servicio General de Planificación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, la documentación necesaria para tramitar dicho expediente, por el Sr. Alcalde se propone adoptar los acuerdos pertinentes, decidiéndose por unanimidad de los Sres. Concejales, tras las pertinentes deliberaciones, lo siguiente:

1º.-Aprobar citado Proyecto Técnico, por importe de 181.370,00 euros, declarando la viabilidad urbanística de la actuación reseñada.

2º.-Aprobar la disponibilidad de los terrenos, contándose con las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas para llevar a cabo la contratación de la obra.

3º.-Aprobar la aportación municipal por importe total de 18.137,00 euros, así como la retención de la misma por el Organismo Autónomo de Recaudación Provincial.

### **4º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “TAJOSALOR”**

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de aprobar de nuevo los Estatutos de la Mancomunidad “Tajosalar”, tras la modificación efectuada en base a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2016, de 24 de junio, de modificación de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, agraria de Extremadura, en la que se añadía un nuevo apartado 7 a la disposición adicional cuarta de la Ley 19/2015, de 23 de diciembre, por la que se deroga la Ley 6/2001, de 14 de diciembre, reguladora del Consejo Consultivo de Extremadura; y sometiéndose el asunto a votación de los Sres. Concejales, por unanimidad de los presentes se aprueba la modificación de dichos Estatutos.

### **5º.-APOYAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA 2017 A LA LOCALIDAD DE MONTEHERMOSO Y A DON MIGUEL DONOSO VALIENTE.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito del Excmo. Ayuntamiento de Montehermoso, mediante el que solicitan el apoyo del Pleno de este Ayuntamiento a la propuesta de concesión de la medalla de Extremadura 2017, para la localidad de Montehermoso, por ser el origen y conservar y promover los valores patrimoniales y tradicionales de la gorra de Montehermoso y su traje típico, gorra y traje de Extremadura.

Asimismo, da cuenta el Sr. Alcalde del escrito recibido del Excmo. Ayuntamiento de Mirandilla, mediante el que solicitan el apoyo del Pleno de este Ayuntamiento a la propuesta de concesión de la medalla de Extremadura 2017, para Don Miguel Donoso Valiente, campeón del mundo militar de 100 kilómetros, por sus méritos deportivos y la trayectoria profesional, deportiva y solidaria desarrollada a la largo de su vida.

Y tras breves deliberaciones de los Sres. Concejales, se somete el asunto votación acordándose, por unanimidad de los presentes, apoyar la iniciativa de ambos Ayuntamientos, de lo cual se dará cuenta a las Entidades citadas.

#### **6º.-ACORDAR LA OBRA A REALIZAR CON LA SUBVENCIÓN DEL AEPSA DEL 2017.**

Por el Sr. Presidente se informa a la Corporación, del oficio recibido de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, mediante el que se comunica que se ha dispuesto para este municipio una asignación teórica provisional de 84.500,00 euros, destinada a la contratación de trabajadores desempleados, en base al Programa de Fomento de Empleo Agrario del 2017. Y debiéndose encargar la Memoria de las obras al técnico de la Mancomunidad, se solicita opinión a los Sres. Concejales sobre las obras a realizar, considerando el Sr. Alcalde que además de la limpieza y desbroce en fincas municipales, sería conveniente también la ejecución de obras de mejora y accesibilidad en algunas vías públicas del municipio, como la calle Hornos y la Ronda del Calvario. Y debatiendo el asunto los Sres. Concejales, muestran su conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde, exponiendo Don Gregorio Macías Gil, del Grupo Socialista, que si sobra algo se destine también a la calle del Santo, y Doña Nerea Tobías Merelas, del Grupo Popular, que se reparen los baches que hay junto a la rotonda.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Alcalde Presidente da por levantada la Sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo.-Telesforo Jiménez Sierra.